

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

EPOCA REVOLUCIONARIA
Imprenta Nacional.

1989: "Año del X Aniversario"
Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

Valor ₡ 1,500.00
Tiraje 1.500 Ejemplares

AÑO XCIII

Managua, Lunes 23 de Octubre de 1989.

No. 200

SUMARIO
M I N E X

	Pág.
Nombramientos	1415
Adicionar Acuerdo	1415
Nombramiento	1416
Ascenso	1416
Cancelar Nombramiento	1416
Ratificar Acuerdo	1416
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA	
Títulos Profesionales	1417
Incorporación Profesional	1418
Reposición de Título	1418
MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO	
Cambio Razón Social	1418
SECCION JUDICIAL	
Títulos Supletorios	1419
Solicitudes Reposición Certificado de Depósito a Plazo Fijo	1420
Cancelación Título Valores	1420
Citaciones	1420
Citaciones a Procesados	1421

M I N E X

Nombramientos

"No. 233"

EL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Nombrar a la señora **Ana María Sánchez Barquero**, Primer Secretario de la Embajada de Nicaragua en la República de El Salvador.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de Noviembre próximo.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, tres de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve. — "Año del X Aniversario." — **Daniel Ortega Saavedra**. — El Ministro del Exterior, **Miguel D'Escoto Brockmann**".

"No. 237"

EL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Nombrar Representante de Nicaragua en la XX Reunión Ordinaria del CONSEJO INTERAMERICANO PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA (CIECC) que tendrá lugar en Asunción, Paraguay, del 11 al 13 de Octubre en curso, al señor **Roberto Sáenz Argüello**, Secretario General del Ministerio de Educación.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá al nombrado para acreditar su representación.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, cinco de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve. — "Año del X Aniversario." — **Daniel Ortega Saavedra**. — El Ministro del Exterior, **Miguel D'Escoto Brockmann**".

Adicionar Acuerdo Ejecutivo

"No. 238"

EL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Adicionar el Acuerdo Ejecutivo No. 229 de fecha 29 de Septiembre recién pasado, para nombrar al señor **Miguel Gómez Delgadillo**, Director de Planificación del Ministerio de Desarrollo Agropecuario y Reforma Agraria, DELEGADO DE NICARAGUA A LA QUINTA REUNION ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA (IICA), a celebrarse en San José, Costa Rica, del 8 al 13 de Octubre en curso.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá al nombrado para acreditar su representación.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, cinco de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve. — "Año del X Aniversario."

rio." — **Daniel Ortega Saavedra**. — El Ministro del Exterior, **Miguel D'Escoto Brockmann**".

Nombramiento

"No. 238"

EL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Nombrar Representantes de Nicaragua en la XVI REUNION DE LA ORGANIZACION MARITIMA INTERNACIONAL (OMI), a celebrarse en su sede de la ciudad de Londres, Inglaterra, del 11 al 20 de Octubre en curso, Ingeniero **Ernesto Rodríguez Rueda**, Director General de Transporte Acuático y Doctor **Jorge René Morales Espinoza**, Asesor Legal de la Dirección General de Transporte Acuático, del Ministerio de la Construcción y Transporte.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá a los nombrados de suficiente Credencial para acreditar sus representaciones.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, seis de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve. — "Año del X Aniversario". — **Daniel Ortega Saavedra**. — El Ministro del Exterior por la Ley, **Víctor Hugo Tinoco**".

Ascenso

"No. 239"

EL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Ascender a Tercer Secretario de la Representación Permanente de Nicaragua ante la Oficina de las Naciones Unidas y Otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra, Suiza, a la señora **Mirna Isis Moncada Fonseca**, Agregado de esa Representación.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de Septiembre de 1989.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, diez de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve. — "Año del X Aniversario". — **Daniel Ortega Saavedra**. — El Ministro del Exterior por la Ley, **Víctor Hugo Tinoco**".

Cancelar Nombramiento

"No. 240"

EL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Cancelar el nombramiento por su traslado a otro cargo, del señor **Hugo Ramón Rodríguez Flores**, Consejero de la Embajada de Nicaragua en el Perú, a quién se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del 31 de Septiembre de 1989.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, diez de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve. — "Año del X Aniversario". — **Daniel Ortega Saavedra**. — El Ministro del Exterior por la Ley, **Víctor Hugo Tinoco**".

Nombramiento

"No. 241"

EL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Nombrar al Doctor e Ingeniero **Otoniel Argüello Herrera**, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el Gobierno de la República Federativa del Brasil.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir de esta fecha.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, once de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve. — "Año del X Aniversario". — **Daniel Ortega Saavedra**. — El Ministro del Exterior por la Ley, **Víctor Hugo Tinoco**".

Ratificar Acuerdo

"No. 4"

EL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

Decreta:

Primero: Ratificar el ACUERDO GENERAL ENTRE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS Y EL RECONOCIMIENTO DE SUS PRIVILEGIOS E INMUNIDADES, suscrito en Managua, el dos de Octubre en curso entre el Ministro del Exterior Padre **Miguel D'Escoto Brockmann** y el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos Embajador **Joao Clemente Baena Soares**.

Segundo: Comunicar dicha ratificación a la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos para los efectos de la Cláusula Trigésima del Acuerdo que deter-

mina la entrada en vigor y publicarlo en La Gaceta, Diario Oficial.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, dos de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve. — "Año del X Aniversario." — Daniel Ortega Saavedra. — El Ministro del Exterior, Miguel D'Escoto Brockmann".

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE NICARAGUA

Títulos Profesionales

Reg. No. 2675 — R/F 867422 ₡ 37,000.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 191, tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua".

Por Cuanto:

Francisco Alberto Manzanarez Ruiz, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *N. González R.*

Es conforme. Managua, 8 de Septiembre de 1989. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 2459 — R/F 514292 ₡ 3,100.00
Complemento: — 866680 — ₡ 34,000.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 31, tomo I del Libro de Registro de Reposición de Títulos para Graduados de Instituciones Privadas

de Nivel Superior que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"Este Título es un duplicado del extendido al interesado(a) el 21 de Marzo de 1977.

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua".

Por Cuanto:

El señor *Luis Alfredo Marengo Aguilar*, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Politécnica de Nicaragua, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Tecnólogo en Administración, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *M. Carrión M.*

Es conforme. León, 30 de Agosto de 1989. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 2670 — R/F 867325 ₡ 37,000.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 170, tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua".

Por Cuanto:

Georgina José Flores, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Administración de Empresas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *N. González R.*

Es conforme. Managua, 18 de Agosto de 1989. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Incorporación Profesional

Reg. No. 1712 — R/F 768648 ₡ 8,000.00

CERTIFICACION

El suscrito, Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León, certifica el acuerdo de Incorporación Profesional adoptado por el Rector en Resolución No. 211 del 24 de Abril del corriente año, que dice:

“B. Aprobar la solicitud de incorporación profesional de la Cra. *Rosa Elena Flores Villegas* de nacionalidad Mexicana y en consecuencia se declara legalmente válido e incorporado en Nicaragua el título de Licenciada en Ciencias Jurídicas extendido por la Universidad Estatal de Kiev, en la ciudad de Kiev, el 14 de Junio de 1988. Previo cumplimiento de lo dispuesto en el Arto. 3 de la Ley de Incorporación de Profesionales en Nicaragua. La Secretaría General extenderá certificación de la presente resolución para su inscripción en la Oficina de Registro y ulterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial a instancia y por cuenta del interesado.

León, dos de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — *Mauricio Carrión Matamoros* Secretario General.

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, hace constar que la presente certificación fué inscrita bajo N° 164, Página 80, Tomo II, del Libro de Incorporación de títulos obtenidos en el extranjero que lleva la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

León, cuatro de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — *Manuel Mayorga González* Director.

Reposición de Título

Reg. N°. 2640 — R/F 867162 ₡ 37,000.00

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua Managua, informa que se ha solicitado reposición del Título de Arquitecto, extendido por esta Universidad en Julio de 1986, a nombre de *Fred Oscar Do-*

wns Halford. Los interesados pueden oponerse dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de esta publicación.

Managua, veinte de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — *Nivea González de Aguilar*. — Secretaria General.

Reg. No. 2039 — R/F 835403 ₡ 37,000.00

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León, informa que se ha solicitado la reposición del Título de Enfermera Profesional, extendido por la Escuela de Enfermería, hoy Instituto Politécnico de la Salud “Luis Felipe Moncada”, a nombre de la compañera *Juana Ruht Pérez Espinoza*.

Los interesados pueden oponerse dentro del plazo de diez días contados a partir de la fecha de esta publicación.

León, tres de Julio de mil novecientos ochenta y nueve. — *Mauricio Carrión Matamoros*, Secretario General.

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Cambio Razón Social

Reg. N°. 2409 — R/F 426242 — Valor ₡ 3,300.00

Volkswagenwenke Aktiengesellschaft, Alemania Federal, Cambió su Razón Social Por: Volkswagen Aktiengesellschaft, de Alemania Federal, Titular Marca Fábrica:

“VW”

Ng. 8.085

Clase: (12).

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 Junio 1989. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

1

Reg. N°. 2559 — R/F 871670 — Valor ₡ 5,000.00

Deutsche Gold-Und Silber Scheideanstalt Vormals Roessler, Alemana, Cambió Razón Social Por: Degusa Aktiengesellschaft, Alemana Titular Marcas:

“DEGUSA” etiqueta

N°. 9.250

Clase: (1). int.

“DEGUSA” etiqueta

N° 10.249 C.C.

Clase: (31). int.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 Septiembre 1989. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

1

Reg. N°. 2371 — R/F 847795 — Valor ₡ 5,000.00

Berri Balzac, Societé Anonyme, Cambió su Razón Social Por: Laboratoires De Therapeutique Moderne L.T.M., Francesas, Titular Marca Fábrica:

“DICETEL”

N°. 9.054 C. C.

Clase: (5).

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 Julio 1989. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

1

Reg. N°. 2390 — R/F 848512 — Valor ₡ 6,000.00

Societe Parisienne D' Expansión Chimique S. P.E.C.I.A., Francesa, Cambió su Razón Social Por: Specia, Francesa, Titular Marca Fábrica:

"SPECIA" N°. 5.861 -A
Clase: (5).

"SPECIA" N°. 5.861 -B
Clase: (1).

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 Julio 1989. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

Sección Judicial

Títulos Supletorios

Reg. No. 2435 — R/F 337229 — ₡ 300,000.00

Yenny Guerrero Hernández, solicita supletorio urbano ubicado en el Municipio de San Miguelito, y mide: trece metros con cincuenta centímetros de frente por ocho metros con sesenta centímetros de fondo, y limita al Norte, con Calle Central, Héroes y Mártires de Noviembre; al Sur, propiedad de Miriam Aguilar, al Este, con Josefa Zavala; y al Oeste, con bodega de la Junta Municipal.

Opóngase.

Dado en la ciudad de San Carlos, Río San Juan, a los veinte y cinco días del mes de Agosto de mil novecientos ochentinueve. — *Gladys Sandoval Corea*, Secretaria.

3 3

Reg. No. 2434 — R/F 337328 — ₡ 300,000.00

Yenny Guerrero Hernández, solicita Supletorio urbano, en el municipio de San Miguelito, mide diez y ocho metros con setenta centímetros de frente por veinte y cuatro metros con ochenta centímetros de fondo, y limita al Norte, calle principal; al Sur; Pablo Sandoval; al Este, casa de Gregorio Jácamo, y al Oeste Avenida Central.

Opóngase.

Dado en el Juzgado Unico de Distrito de San Carlos, a los veinte y cinco días del mes de Agosto de mil novecientos ochentinueve. — *Gladys Sandoval Corea*, Secretaria.

3 3

Reg. No. 2431 — R/F 337324 — ₡ 300,000.00

Yenny Guerrero Hernández, solicita supletorio urbano, ubicado en el Castillo, que mide, doce metros de frente, por diez metros de fondo, y limita al Norte con Carretera Boca de Sábalo a Buena Vista, al Sur, Centro de salud del MINSa; al Este, terrenos municipales; y al Oeste, calle principal, Boca de Sábalo.

Opóngase

Dado en San Carlos, a los veinte y cinco días del mes de Agosto de mil novecientos ochentinueve. — *Gladys Sandoval Corea*, Secretaria.

Reg. N°. 2317 — R/F 847872 — Valor ₡ 30,000.00
Complemento: R/F 151799 — Valor ₡ 5,500.00

Nubla Alvarez García, mayor de edad, soltera, enfermera y del domicilio de Esquipulas de este Departamento, solicita título supletorio de una casa y solar urbano ubicado en el Barrio el Progreso actualmente llamado Barrio Róger Rizo, en el municipio de Esquipulas, ubicado en los siguientes linderos Norte: Predio de Ramón Figueroa; Calle de por medio; Sur: Quebrada la Chingastosa; Oriente: Predio de Doña Dolores Treminio viuda de Jarquín; y Occidente: Casa de Arnoldo Artola.

Interesados opónganse dentro del término de Legal.

Dado en el Juzgado Civil de Distrito de Matagalpa, a los catorce días del mes de Octubre de mil novecientos oenta y siete. — *M. A. Lourdes M. de Membreño*. — Juez Civil de Distrito de Matagalpa. — *María Jesús Herrera S.* — Secretaria.

3 3

Reg. No. 2749 — R/F 867494 Valor ₡ 30,000.00

Xiomara González Espinoza, solicita Título Supletorio, Finca Urbana, Jurisdicción Tipitapa, Norte: Calle de por medio y Gerardo Morales, Sur: Luz Amanda Rojas, Este: Durka Ruth Matús Arrolliga, Oeste: Rolando Caldera.

Opóngase término legal.

Tipitapa, seis de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve. — *Martha Aburto Robleto*, Local Unico de Tipitapa.

3 1

Reg. No. 2751 — R/F 641456 Valor ₡ 5,640.00
R/F 637891 — Valor ₡ 4,860.00

María Enriqueta; José Torrez Ortiz, Solicitan Título Supletorio Urbano, Rivas, Norte: Salvador Ortiz, Sur: Cándida Rodríguez, Este: Calle Vieja, Oeste: Felipe Guillén.

Opóngase:

Juzgado Distrito, Rivas, veintisiete Julio mil novecientos ochentinueve. — *Margot Valdés*, Secretaria.

3 1

Reg. No. 2785 — R/F 867645 Valor ₡ 8,000.00

Susana del Soorro Quiróz Pichardo, solicita Supletorio Urbano en León, lindando: Norte Flavio Valladárez, Sur: Logia Masónica, Este: Imelda Sacasa de Robelo y Reyna Cristina Salinas, Oeste: Calle en medio con herederos de José Pallais y Sucesores de Segundo Barrera.

Opónganse.

Juzgado Primero Civil Distrito, León, seis Septiembre mil novecientos ochenta y nueve. Enmendado-Flavio-Vale. — *Socorro García I.* Sria.

3 1

Reg. No. 2780 — R/F 877246 Valor ₡ 15,000.00
Complemento: R/F 867675 — Valor ₡ 1,040.00

Juana María Francisca Navarro Jirón, solicita Título Supletorio Urbano, Lindantes: Norte: Francisca Navarro y Blanca Eudelia Guevara;

Sur: María Ignacia Castillo; Este: Calle de por medio Francisco Espinales; Oeste: Rosa María Tórrez;

Opóngase.

Juzgado Local Unico, El Viejo, veintidos de Junio de mil novecientos ochenta y nueve.
Ana J. Tórres de Malta, Sria.

3 1

Reg. No. 2716 — R/F 365671 Valor ₡ 7,650.00
Complemento: R/F 867535 — Valor ₡ 5,000.00

Guadalupe González Roque, supletorio urbano Qullali, limitado: Norte, Victoria Montoya; Sur: calle, Carmen Gutiérrez; Este: calle, Olimpia Olivera; Oeste: Octavio Medina.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito, Ocotal, veintinueve Octubre, 1987. — *J. Liberato Jarquín C. Srio.*

3 1

Solicitudes Reposición Certificado de Depósito a Plazo Fijo

Reg. No. 2686 — R/F 867259 Valor ₡ 30,000.00

Yo Adolfo Peralta Barrios, mayor de edad, casado, contador y de este domicilio, solicito Reposición, de dos Certificados de Depósito a Plazo con las siguientes especificaciones:

- 1) Certificado No. 1237/89
Fecha de emisión: 04/08/1989
Fecha de vencimiento: 03/10/1989
Plazo: 2 meses
Monto: ₡ 5,000,000.00
- 2) Certificado No. 1305/89
Fecha de emisión: 15/08/1989
Fecha de vencimiento: 14/09/1989
Plazo: 1 mes
Monto: 8,500,000.00

Opóngase en el término Legal. — *Dra. Martha Gadea de O.* Abogado y Juez Segundo Civil de Distrito.

3 2

Reg. No. 2741 — R/F 867546 Valor ₡ 28,500.00

Banco Popular, avisa al público en general que, Juan José González Ramírez solicita por extravío reposición de los Certificados de Depósito a Plazo Fijo, del Banco Popular, Sucursal Ricardo J. Gómez B, a nombre de Juan José González Ramírez, con las siguientes descripciones.

No. Certificado	Monto	Fecha de Emisión
5931	₡ 860,000.00	7-7-89
6562	640,000.00	7-9-89

De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la última publicación, se efectuará la reposición, quedando sin valor el Título antes descrito.

Managua, diez de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve. — *Jaime García González* Director Ejecutivo.

3 2

Reg. No. 2760 — R/F 867600 Valor ₡ 111,000.00

CANCELACION TITULO VALORES

Cancelase Título Valores extraviados Consuelo Chamorro de Procuna. Angel Marquez Leypon, Abogado y Juez Civil del Distrito de Granada, hace constar que:

Por sentencia dictada, esta Autoridad en diligencias solicitadas por Soledad Argliello de Chamorro, Apoderada Generalísima de la Sra. Consuelo Chamorro de Procuna, se decretó Cancelación de Títulos Valores o Acciones Nominativas suscritas por Sociedad denominada "Nicaragua Sugar Estates Limited", a favor de la Sra Consuelo Chamorro de Procuna, por pérdida de Títulos originales que se detallan así:

Un Certificado de Acciones Número A-600 que ampara 2,765 Acciones Nominativas, y Un Certificado N° A-102 amparando un total de 1000 Acciones, en consecuencia ordénase publicar Decreto de Cancelación por Tres Veces Consecutivas con intervalo de Quince días en La Gaceta, Diario Oficial, y una vez transcurrido Sesenta días de la última publicación sin que se opongan, autorízase pago de Títulos obligados en virtud del mismo, y ordénase notificar el presente Decreto.

Todo conforme Ley General de Títulos Valores.

Granada, cinco de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — *Angel Marquez Leypon* Juzgado Civil del Distrito.

3 1

Citaciones

Reg. No. 2735 — R/F 867510 Valor ₡ 7,300.00

Cítase a Vivian Wettstein de Roeder, que dentro de veinte días a partir de esta publicación comparezca personalmente o por medio de Apoderado ante esta Autoridad en el Juicio Especial promovido en este Juzgado por el Banco Inmobiliario de Nicaragua, S.A., bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparece.

Managua, diecinueve de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve. — *Aidalina García García*, Juez Primero Civil del Distrito de Managua.

1

Reg. No. 2736 — R/F 867511 Valor ₡ 9,500.00

Cítase a Carlos María Cavallini Díaz de Souza, para que dentro término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a este despacho hacer uso de sus derechos, en juicio especial que le promoverá el Banco Inmobiliario de Nicaragua, S.A., por suma de Córdobaes que es en deberle de no hacerlo procederá esta autoridad a nombrarle Guardador Ad-Litem.

Dado Juzgado Primero Civil de Distrito, Managua, a los diecinueve días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve. — *Aidalina García García*, Juez. Juzgado Primero Civil de Distrito.

Reg. No. 2737 — R/F 867512 Valor ₡ 9.000,00

Cítase a Matheida M. de Molina para que dentro del término de 20 días a partir de la última publicación comparezca a este despacho hacer uso de sus derechos, en juicio especial que le promoverá el Banco Inmobiliario de Nicaragua, por suma de Córdoba que es en deberle. De no hacerlo procederá esta autoridad a nombrarle Guardador Ad-Litem.

Dado Juzgado Primero Civil del Distrito, Managua, a los diecinueve días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y nueve. — *Aidalina García García*, Juez Juzgado Primero Civil de Distrito.

1

Reg. No. 2738 — R/F 867515 Valor ₡ 9.300,00

Cítase a Oficinas y Comercio, S.A. (OFICO-SA) para que dentro del término de 20 días a partir de la última publicación comparezca a este despacho hacer uso de sus derechos, en juicio especial que le promoverá el Banco Inmobiliario de Nicaragua, S.A. por sumas de Córdoba que es en deberle. De no hacerlo procederá esta autoridad a nombrarle Guardador Ad-Litem.

Dado Juzgado Primero Civil de Distrito Managua, a los diecinueve días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y nueve. — *Aidalina García García*, Juez Juzgado Primero Civil de Distrito.

1

Reg. No. 2739 — R/F 867514 Valor ₡ 9.400,00

Cítase a María Teresa Rocha de Toledo, para que dentro del término de 20 días a partir de la última publicación comparezca ante este despacho hacer uso de sus derechos, en juicio especial que le promoverá el Banco Inmobiliario de Nicaragua, S.A., por suma de Córdoba que es en deberle. De no hacerlo procederá esta autoridad a nombrarle Guardador Ad-Litem.

Dado Juzgado Primero Civil de Distrito, Managua, a los diecinueve días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y nueve. — *Aidalina García García*, Juez Juzgado Primero Civil de Distrito.

1

Reg. No. 2740 — R/F 867513 Valor ₡ 9.000,00

Cítase a Rafael Buitrago Arostegui, para que dentro del término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a este despacho hacer uso de sus derechos, en juicio especial que le promoverá el Banco Inmobiliario de Nicaragua, S.A., por sumas de Córdoba que es en deberle. De no hacerlo procederá esta autoridad a nombrarle Guardador Ad-Litem.

Dado Juzgado Primero Civil de Distrito Managua, a los diecinueve días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — *Aidalina García García*, Juez Juzgado Primero Civil de Distrito.

1

Citaciones de Procesados

369

Por segunda vez cito y emplazo al procesado: William Alonso Santamaría González de este domicilio y de generales ignoradas para que dentro de nueve días comparezca al Local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue, por el delito de HURTO en la persona de Margot Inés Espinoza Lacayo, mayor de edad, soltera y de este domicilio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y nombrarle defensor de oficio, si no comparece.

Recuerdesele a las Autoridades la obligación que tiene de capturarlo al antes referido y a los particulares de denunciar en el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Octavo Local del Crimen, a los cuatro días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve. — **Roberto Solís Quiróz**, Juez Octavo Local del Crimen.

370

Por segunda vez cito y emplazo al procesado Panfilo Galeano Galeano de este domicilio y de generales ignoradas para que dentro de nueve días comparezca al Local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de destace ilegal en la persona de Alf Vasquez Huerta, mayor de edad, casado y de este domicilio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y nombrarle defensor de oficio, si no comparece.

Recuerdesele a las autoridades la obligación que tiene de capturarlo al antes referido procesado y a los particulares la de denunciarlo en el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Octavo Local del Crimen de Managua, a los cuatro días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve. — **Roberto Solís Quiróz**, Juez. — **Mayra Fernández**, Sria.

371

"Por una sola vez cito y emplazo al procesado: Francisco Martínez Díaz," para que dentro de nueve días comparezca al Local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de INCUMPLIMIENTO DE PENSION ALIMENTICIA, cometido en perjuicio Eulalia del Carmen Jiménez Hernández, bajo apercibimientos de declararlo rebelde, nombrarsele defensor de oficio si no comparece, abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre el recaiga surta los mismos efectos como si estuviere presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturarlo al procesado antes dicho y a los particulares de denunciar al procesado antes dicho.

Dado en el Juzgado Local Unico, Tipitapa, a los seis días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve. — (f) **Martha del Socorro Aburto Robleto**, Juez Local Unico; Tipitapa. — (Sria.) **Lilliam Zamora López**.

372

Por única vez cito y emplazo a la procesada: **Sonia María Lainez Martínez** de generales ignoradas para que dentro del término de nueve días comparezca a éste Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de HURTO en la persona de **José Enrique Montalvan Martínez**, mayor de edad, soltero, supervisor y de este domicilio. Bajo apercibimiento de declararlo rebelde y nombrarle abogado defensor de oficio, si no comparece.

Recuérdesele a las autoridades la obligación que tienen de capturarlo al antes referido procesado y a los particulares de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, a los tres días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve. — **Ricardo Flores González**, Juez III Local del Crimen de Managua. — **M. López C.**, Secretaria.

373

Por segunda y última vez cito y emplazo al procesado: **Miguel Angel Méndez Juárez**, de generales ignoradas para que dentro del término de quince días concurra al Local de éste Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de ABIGEATO, cometido en perjuicio de **Eloy Madrigal Sánchez**, de cincuenta y ún años de edad, Profesor, Casado y del domicilio de Somotillo; Bajo apercibimiento de dictar sentencia correspondiente y que dicha resolución judicial surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Recuérdase a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Segundo de Distrito del Crimen del Departamento de Chinandega, a los veintiocho días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — **María Patricia Ríos Pérez**, Juez Segundo de Distrito del Crimen, Chinandega.

374

Por primera y única vez, cítese al procesado: **José Eusebio Bustos Morales**, de veintidós años de edad, casado, agricultor y de este domicilio; para que comparezca al Juzgado Local Unico de Rivas, en el término de nueve días contados, a partir de que salga

dagatoria con cargo. En la causa seguida en su contra por el delito de Lesión, Leve en perjuicio de **Cruz Martín Pastrano Calderón**, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le nombrará defensor de oficio.

Se le recuerda a las autoridades Civiles y Militares, así como a la ciudadanía en general la obligación que tiene de colaborar con lo aquí señalado. Publíquese en el Diario Oficial, "La Gaceta".

Dado en el Juzgado Local Unico de Rivas, a los dieciocho días del mes de Septiembre de mil novecientos ochentinueve. — **Leopoldina Flores Centeno**, Juez Local Unico de Rivas.

375

Por única vez cito y emplazo al procesado: **Juan Carlos Centeno Mercado** de generales ignoradas para que dentro del término de nueve días comparezca al Local de éste Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de USURPACION DE IDENTIDAD Y ESTAFA, en la persona de **Francisca Yolanda Enriquez Marín**, mayor de edad, casada, Responsable de Personal y Nóminas y de este domicilio. Bajo apercibimiento de declararlo rebelde y nombrarle un abogado defensor de oficio, si no comparece.

Recuérdesele a las autoridades el deber que tienen de capturarlo al antes referido procesado y a los particulares de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, a los tres días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve. — **Ricardo Flores González**, Juez III Local del Crimen de Managua. — **M. López C.**, Secretaria.

376

Por primera vez cito y emplazo al procesado: **Alejandro José Alvarez Jarquín**, para que dentro del término de quince días comparezca al Local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de ROBO CON FUERZA, en perjuicio de **Ileana del Carmen Zamora Hernández** y **Mario Chávez Calderón**, **Alvaro Geovanny Rodríguez Flores** y **Leonilla Sáenz Rayo**. Bajo de apercibimiento de declararlo rebelde; Elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Se le recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes mencionado, procesado y a los particulares la denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Octavo de Distrito del Crimen, a los veintinueve días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — **Lic. Rosa Argentina Solís Dávila**, Juez Octavo de Distrito del Crimen, III Región;